

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 85 — Tel 27917

Valor ₡ 0,30
Córdoba Oro

Tiraje 1,500 Ejemplares

AÑO XCIV

Managua, Jueves 9 de Agosto de 1990.

No. 152

SUMARIO

Pág.

UNAN

Títulos Profesionales 1528

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica 1533

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios 1534

Guardadores Ad-Litem 1535

Declaratorias de Herederos 1535

UNAN

Títulos Profesionales

Reg. 2848 — R/F 175144 — C\$ 222,000.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 176, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Gustavo Adolfo Ruiz Rojas, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Junio de mil novecientos noventa. — El Rector de la

Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”.

Es conforme. León, 6 de Junio de 1990. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. 2847 — R/F 241368 — C\$ 222,000.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 302, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Marvin Francisco Reyes Hernández, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Junio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *Alfonsina Aburto A.*”.

Es conforme. Managua, 27 de Junio de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. 2846 — R/F 175442 — C\$ 222,000.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 155, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Sandra Lilliam Romero Zapata, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. León, 4 de Mayo de 1990. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. 2845 — R/F 241375 — C\$ 222,000.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 360, página 180, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Nacional de Ingeniería que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Manuel Antonio Alvarado Guevara, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Nacional de Ingeniería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Civil, para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Junio de mil novecientos noventa. — El Secretario General, *Humberto López R.* — El Secretario General, *Alfonsina Aburto A.*”

Es conforme. Managua, 11 de Junio de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. 2844 — R/F 241377 — C\$ 222,000.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 458, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Luis Manuel Sánchez Narváez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *Alfonsina Aburto A.*”

Es conforme. Managua, 6 de Julio de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. 2843 — R/F 176641 — C\$ 0.58
(Oro)

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 153, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Cecilia del Socorro de Trinidad Barboza, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. León, 4 de Mayo de 1990.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. 2880 — R/F 176649 — C\$ 0.58
(Oro)

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 179, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Larry David Ubeda Aguilar, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Junio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. León, 6 de Junio de 1990.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. 2879 — R/F 241656 — C\$ 0.56
(Oro)

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 274, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Janette del Socorro Zambrana Vélez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Mayo

de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *Alfonsina Aburto A.*”

Es conforme. Managua, 11 de Mayo de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. 2878 — R/F 241647 — C\$ 0.66
(Oro)

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 465, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Julia Luisa del Socorro Rivas Miranda, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Español, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*”

Es conforme. Managua, 4 de Abril de 1989.
— *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. 2877 — R/F 241643 — C\$ 0.56
(Oro)

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 341, página 171, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Nacional de Ingeniería que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Orlando Sosa Castro, natural de El Salvador, República de El Salvador, ha aprobado en la Universidad Nacional de Ingeniería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Civil, para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Junio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *Alfonsina Aburto A.*”

Es conforme. Managua, 10 de Junio de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. 2876 — R/F 241640 — C\$ 0.56
(Oro)

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 182, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Elba Vicky Clark Alemán, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*”

Es conforme. Managua 8 de Septiembre de 1989. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. 2875 — R/F 241636 — C\$ 0.56
(Oro)

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 11, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Paulo Antonio García Calderón, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto;

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *Alfonsina Aburto A.*”

Es conforme. Managua, 10 de Mayo de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. 2874 — R/F 177021 — C\$ 0.58
(Oro)

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 305, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Inés Alina Lacayo Núñez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.

Por Tanto:

para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Junio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. León, 6 de Junio de 1990. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. 2873 — R/F 177039 — C\$ 0.58
(Oro)

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 864, página 432, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La señorita *Maria Antonieta Santos Gómez*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Periodismo, para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. León, 14 de Junio de 1990. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. 2904 — R/F 241400 — C\$ 0.53
(Oro)

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 251, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Yackeling Auxiliadora Colomer Arana, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *Alfonsina Aburto A.*”

Es conforme. Managua, 30 de Marzo de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. 2905 — R/F 241421 — C\$ 0.53
(Oro)

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 284, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Vicente Antonio Acosta Narváez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *Alfonsina Aburto A.*”

Es conforme. Managua, 4 de Junio de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. 2881 — R/F 175445 — C\$ 222,000.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 860, página 430, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto

La señorita *Nubia Luisa Narváez Fonseca*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha probdo en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración, para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. León, 14 de Junio de 1990. — *Manuel Mayorga González*, Director.

MINISTERIO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

Registros Marcas de Fábrica

Reg. No. 2983 — R/F 248933 — Valor ₡0.75

Dr. Joaquín Morales S., apoderado IRVEL S. r.l., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica:

"IL MORO DI VENEZIA"

Clase: (7).

Presentada: 7-12-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 29 Junio-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2984 — R/F 248932 — Valor ₡0.75

Dr. Joaquín Morales S., apoderado IRVEL S. r.l., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica:

"IL MORO DI VENEZIA"

Clase: (6).

Presentada: 7-12-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 29 Junio-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2985 — R/F 248931 — Valor ₡0.75

Dr. Joaquín Morales S., apoderado IRVEL S. r.l., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica:

"IL MORO DI VENEZIA"

Clase: (5).

Presentada: 7-12-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 29 Junio-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2986 — R/F 248930 — Valor ₡0.75

Dr. Joaquín Morales S., apoderado IRVEL S. r.l., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica:

"IL MORO DI VENEZIA"

Clase: (4).

Presentada: 7-12-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 29 Junio-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2987 — R/F 248929 — Valor ₡0.75

Dr. Joaquín Morales S., apoderado IRVEL S. r.l., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica:

"IL MORO DI VENEZIA"

Clase: (3).

Presentada: 7-12-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 29 Junio-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2988 — R/F 248927 — Valor ₡0.75

Dr. Joaquín Morales S., apoderado IRVEL S. r.l., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica:

"IL MORO DI VENEZIA"

Clase: (2).

Presentada: 7-12-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 29 Junio-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2989 — R/F 248928 — Valor ₡0.75

Dr. Joaquín Morales S., apoderado IRVEL S. r.l., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica:

"IL MORO DI VENEZIA"

Clase: (1).

Presentada: 7-12-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 29 Junio-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2990 — R/F 248955 — Valor ₡0.75

Dr. Joaquín Morales S., apoderado IRVEL S. r.l., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica:

"IL MORO DI VENEZIA"

Clase: (32).

Presentada: 7-12-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 29 Junio-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2991 — R/F 248954 — Valor ₡0.75

Dr. Joaquín Morales S., apoderado IRVEL S. r.l., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica:

"IL MORO DI VENEZIA"

Clase: (31).

Presentada: 7-12-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 29 Junio-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2992 — R/F 248953 — Valor ₡0.75

Dr. Joaquín Morales S., apoderado IRVEL S. r.l., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica:

"IL MORO DI VENEZIA"

Clase: (30).

Presentada: 7-12-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 29 Junio-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios

Reg. No. 3164 — R/F 301491 — Valor ₡0.50
Oro

Esther Iglesias Naira, supletorio urbano Jalapa, limitado Norte: calle, Julia González; Sur: Vicenta Sandre; Este: Carlos Pérez; Oeste: Rosario Fajardo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito Ocotal. Seis Diciembre mil novecientos ochentinueve. — José Liberato Jarquín Cáceres, Srio.

3 1

Reg. No. 3074 — R/F 180683 — Valor ₡0.14
Complemento: — R/F 253903 — Valor ₡0.44
Oro

Carlos Ismael García Balladères, solicita supletorio urbano de la estación ferrocarril cuadra y media al sur, León, lindando: Oriente: línea férrea en medio Fabián Ruiz; Poniente: Antonio Poveda; Norte: Benita Meza; Sur: Francisco Plata López.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito, León uno de Agosto de mil novecientos noventa. — S. García Sria.

3 1

Reg. No. 3052 — R/F 252310 — Valor ₡0.62
Oro

Fernando Gaitán Sánchez, solicita supletorio en Las Sabanitas, Masatepe, linda: Oriente: Gerónimo Ruiz; Poniente: Ernesto José López; Norte: Francisco Jorge Galán; Sur: Filémon Méndez.

Opóngase.

Juzgado Distrito Unico. — Masatepe. 28 Mayo 1990. — Juana B. de Lugo, Sria.

3 1

Reg. No. 3053 — R/F 540178 — Valor ₡0.51
Oro

Angela Gaitán Medina solicita supletorio urbano Monimbó, limitada: Norte: Juan Putoy; Sur: Nelly Gaitán; Este: Josefa González; Oeste: Modesta Espinoza.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Julio veintiseis, mil novecientos noventa. — Helmore Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 3055 — R/F 252259 — Valor ₡0.62
Oro

La señora Leslie Ruiz Lanuza de Reyes, solicita título supletorio de una propiedad situada en ésta ciudad, Las Colinas avenida del Campo, Norte: avenida del Campo; Sur: lote número G-6; Este: otros dueños y Oeste: lote número G-5.

Opóngase.

Juzgado Primero Local Civil, Managua, tres de Julio de mil novecientos noventa. — Ramón Leets Castillo, Juez Primero Local Civil. — E. Angel N. S. Srio.

3 1

Reg. No. 3056 — R/F 190609 — Valor ₡0.41
Oro

Complemento: — R/F 252258 — Valor ₡0.19

María López Vilchez, solicita supletorio Estelí, lindante: Norte: Aura Molina; Sur: calle en medio, Escuela Especial; Este: Isabel González; Oeste: Francisco López.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Estelí, veinticuatro Julio de mil novecientos noventa. — I. Palacios, Sria.

3 1

Reg. No. 3057 — R/F 252236 — Valor ₡0.62
Oro

Darriel Taylor Fox, solicita título supletorio de mejoras, ubicadas en Laguna de Perlas de esta jurisdicción departamental midiendo el solar, cincuenta por cincuenta pies las mejoras miden cuarenta por treinta pies, paredes mini-falda, piso embaldosado, y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: calle del muelle; Sur: terrenos comunales; Este: terrenos comunales y Oeste: Bayardo Lampson.

Dado Juzgado Civil del Distrito de Bluefields, a los veintitres días del mes de Mayo de mil novecientos noventa. — J. J. Malespín C. Srio.

3 1

Reg. No. 3058 — R/F 381223 — Valor ₡1.20
Oro

Juan Rafael Montoya Manzanares, solicita título supletorio predio urbano ésta ciudad, lindante: Norte: calle en medio Erlinda Tijerino Ordóñez; Sur: Jesús Barba; Este: Francisco Gómez y Raúl Juárez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, dos Julio mil novecientos noventa. — Esperanza Martínez, Sria.

3 1

Reg. No. 3059 — R/F 704027 Valor ₡540.000,00

El señor Justo Pastor Zalazar Miranda, se ha presentado a este juzgado solicitando título supletorio de una propiedad urbana situada en el barrio Héctor Ugarte de ésta ciudad y dentro de estos linderos: Norte: María Quiróz; Sur: Pedro Guevara García calle de por medio; Oriente: Armando González Urbina y Poniente: Martín Quintanilla Jirón. La persona que crea tener algún derecho sobre el inmueble deslindado, se le cita para que dentro del término de ley concurra a este juzgado a alegarlo.

Dado en el Juzgado de Distrito de Juigalpa, a los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos noventa. — Carolina Castro S. Sria, Juzgado Civil del Distrito.

3 1

Reg. No. 3061 — R/F 380495 — Valor ₡0.99
Oro

José Santos Gavinet López, solicita título supletorio predio urbano ubicado ésta ciudad, lindantes: Norte: Jesús García; Sur: Antonio Abrego; Este: Francisco Pantoja; Oeste: Aserrio de Isaías Alvarado.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, seis Julio mil novecientos noventa. — Esperanza Martínez, Sria.

3 1

Reg. No. 3060 — R/F 252169 — Valor ₡0.63 Oro

Antonio López Guzmán, solicita título supletorio propiedad ubicada barrio el Bajo ésta ciudad, mide cuatro varas de frente por veintiseis de fondo en la que se encuentra construida casa habitación en mal estado, limitada; Oriente: casa de Carmen Alvarez Roa; Occidente: la de Beatriz López Guzmán; Norte: solar y casa de Silvia Reyes Oporta; Sur: casa de la sucesión de doña Herminia Rivera.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, dieciocho Julio mil novecientos noventa. — *H. Cantillano A. Sria.*

3 1

Reg. No. 3062 — R/F 381307 — Valor ₡0.93 Oro

Angel Inés Narváez Vargas, solicita título supletorio predio urbano ubicado ésta ciudad, lindantes; Norte: Mercedes Palma de Tijerino; Sur: Berta Santamaría de Romero; Oriente: Centro Escolar Miguel Larreynaga; Poniente: Manuel Pérez Jarquín.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Chinandega, trece Julio mil novecientos noventa. — *Esperanza Martínez. Sria.*

3 1

Reg. No. 3063 — R/F 812851 — Valor ₡2.17 Oro

Pedro Obregón López, solicita supletorio rústico, que mide veinte y cinco manzanas, limitando al Norte con Asentamiento Jerusalem, al Sur: con Victorino Acuña, al Este con Antonio Espinoza y al Oeste: con Angel Irygoyen. carretera de por medio, ubicado en comarca Jerusalem, jurisdicción de San Carlos, publíquese tres veces consecutivas en la Gaceta cada diez días.

Opóngase.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de San Carlos, a los once días del mes de Junio de mil novecientos noventa. — *María Auxiliadora Matus Granja. Secretaria.*

3 1

Reg. No. 3085 — R/F 300456 — Valor ₡4.50

Margarita Carrillo Bermúdez de Villalta, profesora, casada, mayor de edad y de este domicilio, solicita título supletorio, predio urbano ubicado en Sábana Grande de esta capital, dentro de los siguientes linderos; Norte: propiedad del señor Humberto Hernández Saballos 1.22.00 metros; Sur: terreno de doña Anita Hernández Saballos 77.78 metros; Este: servidumbre del señor Rolando Hernández Saballos 75.00 metros; Oeste: cementerio municipal 80.00 metros.

Opóngase término legal.

Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, Managua, veinticinco de Julio de mil novecientos noventa. — *Dra. Vida Benavente Prieto. Juez Tercero Civil del Distrito, Managua.*

3 1

Guardadores Ad-Litem

Reg. No. 2889 — R/F 241464 — Valor ₡0.71 Oro

Francisco José Potosme Alvarado, Margarita Alguera Maltéz, María Cecilia Alguera Ocampo, solicitan se le nombre Guardador Ad-Litem a Alejandro Monterrey Salinas, para que lo represente en juicio de Nulidad de obligaciones.

Dado en Managua, doce de Julio de mil novecientos noventa. — *Dr. Ramón Lests Castillo. Juez Primero Local Civil, Managua.*

3 1

Reg. No. 3014 — R/F 252256 — Valor ₡0.62 Oro

Gladys Pérez Palma, solicita nómbrasele Guardador Ad-Litem por desconocerse su paradero al señor Heber Pavón Pórras para que por me Guardador lo represente en juicio que le incoará oportunamente.

Interesado opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, Managua, tres de Julio de mil novecientos noventa. — *Vida Benavente Prieto. Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.*

3 1

Reg. No. 3013 — R/F 252315 — Valor ₡0.62 Oro

Gladys Pérez Palma, solicita nómbrasele Guardador Ad-Litem por desconocerse su paradero al señor Róger Ullóa, para que dicho Guardador los represente en juicio que le incoará oportunamente.

Interesado opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, Managua, tres de Julio de mil novecientos noventa. — *Vida Benavente Prieto. Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.*

3 1

Declaratorias de Herederos

Reg. 2859—R/F 538447—C\$0.18 (Oro)

Sahara María y Pío Segundo Miranda Gómez solicitan ser declarados herederos bienes, derechos, acciones, difunto padre Alejandro Miranda Miranda.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Diciembre dieciséis, ochentiocho. — *Hélmora Miranda. Secretario.*

Reg. 2932, R/F 245089 — C\$0.34 Oro

Amanda Acuña Talavera, en calidad de hija del señor Genaro Talavera Rivera, (q.e.p.d.), solicita se le declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su señor padre, todo sin perjuicio de quien tenga mejor o igual derecho.

Opóngase.

Managua, veintisiete de Junio de mil novecientos noventa. — *Dra. Socorro Meléndez, Juez Primero de Distrito para lo Civil de Managua.*